



VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 303/305, rola impugnación al Acta de Dictamen, presentada por la postulante Srta. Sandra Silvia MEALLA VARGAS.

Que, Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 20.900, que rola a fs. 307, determina que la impugnación fue presentada en el tiempo debido y aconseja solicitar, mediante resolución, al Jurado interviniente ampliación de Dictamen, la que deberá ser presentada en un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles, debiendo luego de cumplido volver las actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica.

Que, de acuerdo al Reglamentos de Concursos (Res. 230/08 y modificatorias) corresponde a la autoridad competente solicitar ampliación de los fundamentos del Dictamen.

Que los miembros del Jurado deben expedirse dentro de un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, de acuerdo al Art. 33° - inc. b) de la Res. CS. 230/08.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por presentada en tiempo y en forma la impugnación de la Srta. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, al Acta de Dictamen del jurado que entendió en esta convocatoria, designado por RESD-EXA: 343/2021, para la cobertura de un (1) cargo de Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo – Tramo Superior, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Jurado, designado por RESD-EXA: 343/2021, ampliación al Dictamen, el que deberá expedirse dentro de un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado Titular (RESD-343/2022), a los postulantes: Julio Walter FIGUEROA, Lisandro Lorenzo VIDAL, Sandra Silvia MEALLA VARGAS, Roque Francisco ACUÑA, María Andrea MURILLO. Hacer conocer con copia a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa